

## PRIMER REMATE JUDICIAL – JUNIN

En los seguidos por COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA MARIA MAGDALENA LTDA 2019 con SANTIVÁÑEZ MESIAS, Enma Rosa; sobre Obligación de dar suma de dinero. Expediente N°00853-2015-0-1507-JP-CO-02, por orden del Primer Juzgado de Paz Letrado 1° JUZG. PAZ LETRADO - SEDE HUANCAYO, a cargo del Señor Magistrado CORILLA BAQUERIZO, Jenis; Especialista Legal CHUQUILLANQUI RIVAS, Kandy. El suscrito Martillero Público rematará en **PRIMERA CONVOCATORIA**, el bien inmueble con un área de 553 m2, ubicado en Centro Poblado Orcotuna MZ Y Lote 12, en el distrito de Orcotuna, provincia y departamento de Junin. Inscrito en la partida electrónica P16054429 de la Zona Registral N° VII-Sede Huancayo. 1) **VALOR DE TASACION**: S/ 83,119.82 (OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE CON 82/100 SOLES) 2) **PRECIO BASE**: S/ 55,413.21 (CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRECE CON 21/100 SOLES). Que viene a ser las dos terceras partes del valor de tasación. 3) **GRAVAMENES Y CARGAS**: 00004: **INSCRIPCION DE COMPRA VENTA**: Se constituye la compra venta a favor de Santibáñez Mesías, Enma Rosa, hasta por la suma de S/4,418 SOLES. El titulo fue presentado el 17/09/2012. 4) **DIA DEL REMATE**: 10 de MAYO del 2023. 5) **HORA**: 11:30 AM. 6) **LUGAR**: en la sala de remates de la corte superior de justicia de Junín, sito en el Jirón Parra del Riego N° 400 (Auditorio) -Primer Piso, intersecciones de los Jirones Parra del Riego y Nemesio Raez, El tambo – Huancayo. 7) **POSTORES**: Condiciones y requisitos: 7.1) Oblarán el 10% del Valor de Tasación (S/ 8,311.98 SOLES) en efectivo o cheque de gerencia. Adjuntar tasa judicial (CODIGO: 07153) por derecho de participación en el remate, consignar en el mismo el número del expediente con copia del arancel, DNI y generales de ley. 7.2) Corre por cuenta del Adjudicatario, la comisión del Martillero Publico y se cancela a la firma del Acta, de acuerdo con la escala de comisiones determinado en el Art. 18 del DECRETO SUPREMO N.º 008 -2005 –JUS y están afectos al IGV. 7.3) El adjudicatario, depositara la diferencia del Oblaje entregado, por la postura realizada, dentro de los tres días hábiles siguientes al remate, bajo responsabilidad de ley. 8) **INFORMES**: Tel. 01-3048039 / 949 063 616 / [www.martillerocorreo.pe](http://www.martillerocorreo.pe)



Orlando CORREA GUERRERO  
Abogado Martillero Público  
Registro N° 193

Orlando CORREA GUERRERO

50 – Martillero Público Reg. 193

